

ORDENANZA N° 102/1.986.- AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REPRESENTADO POR EL INTENDENTE MUNICIPAL / D. ROBERTO FRANCISCO GALLARDO A LA FIRMA DEL CONVENIO CON OBRAS SANITARIAS MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO PARA LA AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUACORRIENTE ENTRE LAS CASITAS Y LOS LOTES.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

ORDENA,

ARTICULO 1°.- Autorizase al Departamento Ejecutivo representado por el Intendente Municipal D. Roberto Francisco Gallardo para firmar el Convenio celebrado entre OBRAS SANITARIAS MENDOZA Sociedad del Estado y la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA, para efectuar la ampliación del servicio de agua corriente para el sector desde la calle Antonio Carballo hacia el Este por Ruta Provincial N° 50 / a cinco kilómetros aproximadamente.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y // dése al libro de Ordenanzas.-

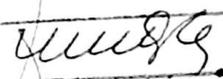
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA (Mza) A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

  
CARLOS R. NIETO  
PRO-SECRETARIO  
H. Concejo Deliberante  
Municipalidad de Santa Rosa  
a/c Secretaría



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mza.)

  
ALBERTO A. MARZOBETTO  
PRESIDENTE  
DEL CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mza.)

MUNICIPALIDAD de SANTA ROSA	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRÓ	25 / 11 / 86
SALÍ	1 / 1
PASE A	
FIRMA	